



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 583-A/2013
, á 17 de septiembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación de fecha 12 de setiembre de 2013 remitida a la Honorable Concejala Presidenta: Sra. Desiree Bravo Monasterio, por el Sr. Pedro Guillermo Guastavino – Senador de la Nación, en la cual invita al acto en el que se hará entrega de la distinción “Gobernador Enrique Tomas Cresto”, instituida por la Federación Argentina de Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales y el Club Shalom, el mismo que se llevara a cabo el día 18 de octubre de 2013, en el salón de Azul del Palacio del Congreso Nacional de la República Argentina.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria N° 075/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013, la H. Concejala: Abog. María Angélica Zapata Cuellar, mediante oficio interno N° 243/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013, solicita al Pleno se considere la declaración en comisión para participar del acto en el que se hará entrega de la distinción “Gobernador Enrique Tomas Cresto”, instituida por la Federación Argentina de Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales y el Club Shalom, el mismo que se llevara a cabo el día 18 de octubre de 2013.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asistan a tan importante reunión, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a la Honorable Concejala Presidenta: Sra. Desiree Bravo Monasterio y a la Honorable Concejala: Abog. María Angélica Zapata Cuellar, para que participe del acto en el que se les hará entrega de la distinción “Gobernador Enrique Tomas Cresto”, instituida por la Federación Argentina de Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales y el Club Shalom, el mismo que se llevara a cabo el día 18 de octubre de 2013, en el salón de Azul del Palacio del Congreso Nacional de la República Argentina.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de tres (3) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos, Itinerario de la Línea Aérea y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA